

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 110014003082 –2017 -01132- 00
DEMANDANTE: BLANCA MARGARITA MERCHÁN MARTÍNEZ
DEMANDADO: WILLIAM ORLANDO RIVERA BELLO Y
HEREDEROS INDETERMINADOS
Verbal Pertinencia.

La anterior escrito junto con sus anexos, provenientes de INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora para todos los fines legales pertinentes.

Previo a seguir con el trámite subsiguiente, la parte actora acredite en legal forma que la valla se encuentra publicada en el inmueble objeto de usucapir contiene las dimensiones ordenadas por el numeral 7 del artículo 375 de Código General del Proceso, o en su defecto, vuelva a instalarla con la dimensiones anotadas en el artículo en cita.

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 65 del 11 de agosto de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario